ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Ana Elsy Peralta Saavedra, Subgerente, la Dra. Claudia Patricia Gómez Quijano, Tesorera, la Dra. Sarit Yurley Rincón Remolina, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con Nit Nro. 900.771.871-0, a través de su Representante Legal Suplente **ESTHER CAROLINA VARGAS PINZON,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 63.505.445 de Bucaramanga (Sder), conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.
2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar por la **AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.**
3. Que como se puede establecer la **AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.,** presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-2
2	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	3-8
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	3-8
4	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	9
5	Fotocopia de documento de identificación	CUMPLE	10
6	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II y Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes	CUMPLE	11-42
7	Copia de Tarjeta Profesional	N/A	N/A
8	Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	43
9	RUT	CUMPLE	44-48
10	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	49-53
11	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	54-55
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	56-57
13	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	58
14	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	59
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	60
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A

17	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	N/A
18	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	61. Se verifico en la página web de la policía y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, se soporta con la impresión de la consulta.
19	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	62-63
20	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-2, 11-42 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto en suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente invitación.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	FUNDACION UNAB	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION	MENSUAL	$ 71.026.580	CUMPLE
2	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOCSAL	EL CONTRATISTA DE OBLIGA A PRESTA EL SERVICIO DE FUMIGACION CON EL FIN DE CONTROLAR LAS PLAGAS RASTRERAS Y VOLADORA, ASI COMO EL CONTROL DE LOS ROEDORES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE.	DOCE (12) MESES	$ 26.626.884	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.217.499), encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.	**$ 13.217.499**

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa **AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con Nit Nro. 900771871-0, a través de su Representante Legal Suplente **ESTHER CAROLINA VARGAS PINZON**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 63.505.445 de Bucaramanga (Sder), cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 04 MAR 2024

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
Subgerente

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ QUIJANO
Tesorera

SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
Abogada - Contratista.

PROYECTO:
MARIA FERNANDA LARROTTA
ABOGADA CONTRATISTA.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:55 horas del 04/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63505445,** Apellidos y Nombres **VARGAS PINZON ESTHER CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO